

MUSEOLOGÍA DE LA SALUD (*)

Intervenciones en el Patrimonio de los Hospitales Públicos de la Ciudad de Buenos Aires

Autor: Lic. Marcelo Javier Pizarro (**)

Revisión de texto y diagramación: Dra. Mirna A. Sawicki

Buenos Aires
Año 2011

(*) Registro de autor N° 932.951

(**) Licenciado en Museología, Universidad del Museo Social Argentino (UMSA).

Técnico Nacional Superior en Museología Histórica, Escuela Nacional de Museología (ENaM).
Miembro Consultivo de Argentina de la Red “Historia y Patrimonio Cultural de la Salud” de la
Organización Panamericana de la Salud (OPS-OMS).

Coordinador del Programa “Historia y Patrimonio Cultural de la Salud”, Área Museología,
dependiente de la Dirección General Adjunta de Programas Centrales del Ministerio de Salud
del GCABA.

Asesor del Museo del Hospital de Infecciosas Dr. Francisco J. Muñiz, CABA.

Correo electrónico: mjpizarro@buenosaires.gob.ar

MUSEOLOGÍA DE LA SALUD
Intervenciones en el Patrimonio de los Hospitales Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires

ÍNDICE

RESUMEN	3
INTRODUCCIÓN	4
CONTENIDO	
La salud, una construcción colectiva	5
La cultura de la salud: una ausencia en el contexto de recuperación patrimonial	7
Primeros pasos para una intervención sistemática	7
El hospital como instrumento para la cultura de la salud	8
Un ejemplo de organización	9
Aportes de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	12
Lineamientos de ICOM Argentina	12
La OPS-OMS y el Patrimonio Cultural de la Salud	13
Criterios de planificación museística de los museos de España	13
DGM: asistencia para la implementación de proyectos	14
Complejo “Museos de la Salud”: una herramienta institucional	15
Implementación del Complejo “Museos de la Salud”	16
Definición	
Misión	
Estructura organizativa	
Complejo “Museos de la Salud”: líneas de actuación preferencial	17
CONCLUSIONES	18
FOTOGRAFÍAS	19
BIBLIOGRAFÍA	23

RESUMEN

La Ciudad de Buenos Aires posee 33 hospitales públicos con reconocida trayectoria científica y social que conservan testimonios materiales e intangibles. El patrimonio natural y cultural no ha sido considerado un elemento de significación a preservar, por ello, este acervo se encuentra en peligro. La intervención patrimonial aporta un nuevo eje de gestión; generador de múltiples propuestas de desarrollo en el campo de la salud integral, medio ambiente, cultura, educación, ciencia y turismo cultural. El Programa “Historia y Patrimonio Cultural de la Salud” trabaja en la revalorización histórica y la articulación para transformar el concepto de *hospital asociado a enfermedad*, por el de *institución de salud con raíces sociales y proyección cultural*. La creación del Complejo “Museos de la Salud” contribuirá a mancomunar Salud y Cultura; construcciones colectivas que requieren la necesaria participación de la sociedad.

Palabras clave: Museo-Cultura-Patrimonio-Salud-Hospital

ABSTRACT

The City of Buenos Aires has 33 public hospitals with social and scientific trajectories that conserve both tangible (objects) and intangible heritage. The natural and cultural patrimony (buildings and parks) has not been considered of significance to preserve, therefore this heritage is in danger. Heritage management provides a new axis for generating and developing multiple proposals in the fields of integrated health, environment, culture, education, science and cultural tourism. The Program “History and Cultural Heritage of Health” works with the historical appreciation and articulation of the concept of *hospital associated with disease*, to transform it into a concept of a *health institution with social roots and a cultural projection*. The creation of the Complex of “Museums of Health” helps to bring together Health and Culture: collective constructions that require the necessary participation of society.

Keywords: Museum-Culture-Heritage-Health-Hospital

INTRODUCCIÓN

El sistema de salud público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) posee treinta y tres hospitales con reconocida trayectoria científica y social. La mayoría conserva testimonios materiales e intangibles que merecen ser reconocidos y revalorizados para percibir la historia a través de la salud de su población.

El presente trabajo condensa experiencias adquiridas en la elaboración, desarrollo e implementación de intervenciones realizadas en el Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA), con el objetivo de vincular la cultura y la historia de la salud desde un marco integrador e interdisciplinario a partir de exhibiciones del patrimonio de los hospitales que integran el sistema de salud público porteño.

Desde la primera exposición museográfica, realizada en el año 2002 en el Hospital de Niños “Ricardo Gutiérrez”, con motivo de cumplirse los 100 años de la creación de su biblioteca; gran cantidad de personas e instituciones han colaborado con esta tarea; aportando datos sensibles, participando activamente en la organización y en el armado de las exposiciones. También, alentándonos ante el desafío que implica llevar a cabo tareas de revalorización patrimonial en espacios que, si bien están destinados al público, muchas veces se han establecido como un territorio aislado, con límites rigurosos y poco permeables para el desarrollo de actividades vistas “a priori” como no vinculadas a ellos.

CONTENIDO

La salud, una construcción colectiva

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la Salud como “un estado de perfecto (completo) bienestar físico, mental y social y no solo la ausencia de enfermedad.”¹

La Conferencia Internacional de Promoción de la Salud en América Latina, realizada en Bogotá en el año 1992, definió entre sus prioridades la “participación activa de las personas en las modificaciones de las condiciones sanitarias y en la manera de vivir, conducentes a la creación de una cultura de la salud. A este efecto, la entrega de información y la promoción del conocimiento constituyen valiosos instrumentos para la participación y los cambios de los estilos de vida en las comunidades.”²

La Constitución de la CABA³, la Ley Básica de Salud⁴, la Ley de Salud Mental⁵ y la Ley Marco de Patrimonio Cultural⁶ no solo garantizan la participación ciudadana, sino que la promueven y alientan.

Preservar la salud a partir de la implementación de políticas públicas, es un proceso activo que no sólo involucra a los equipos de salud, sino a toda la población. Su participación ya no se limita al rol de “paciente”, sino que se instituye como actor pleno de derechos; al cual van dirigidos los esfuerzos asistenciales y buena parte de los recursos del presupuesto de la ciudad.

Para intervenir eficientemente en Salud y para que la población sea la protagonista del destino en el que está en juego su integridad, es necesario desarrollar y sostener la memoria del sistema mediante mecanismos institucionales adecuados.

Se debe arrojar luz sobre la historia de las instituciones de salud, desde sus orígenes hasta nuestros días, investigando y comunicando el desarrollo de las ciencias que en ellas se aplicaron; sin olvidar a aquellos que transitaron sus caminos.

El tratamiento de la salud de la población se convierte así, en un aspecto más de la cultura de sus ciudadanos. Y esta cultura está incompleta si el sistema no aporta los testimonios que la vinculan con toda la sociedad.

Con este pensamiento, enraizado en numerosos integrantes de los equipos de salud, hemos encarado el presente trabajo.

¹ OPS-OMS [en línea] disponible en Internet en: <http://webarg1.ops-oms/Acerca de/ Preguntas frecuentes.htm>

² Disponible en www.cepis.ops-oms.org/bvsdeps/fulltext/DeclaracionBogota.pdf

³ Ley N° 1, 1ª de octubre de 1996, Legislatura CABA

⁴ Ley N° 153, febrero de 1999, Legislatura CABA

⁵ Ley N° 448, julio de 2000, Legislatura CABA

⁶ Ley N° 1.227, diciembre de 2003, Legislatura CABA

Esta estrecha vinculación de la Cultura y la Salud también es recogida por la Organización Panamericana de la Salud - Organización Mundial de la Salud (OPS-OMS) que promueve la aplicación de políticas nacionales para la preservación y desarrollo de actividades ligadas a la historia y al patrimonio cultural de la salud en un contexto general marcado por el proceso de globalización. Esta transformación a escala mundial impulsada por un extraordinario desarrollo tecnológico trajo aparejado “un proceso de aceleración del tiempo y de compresión del espacio que terminaría por producir una enajenación en relación de sus ambientes de origen, sean institucionales, locales, regionales o nacionales.”⁷

El avance de la globalización y el cosmopolitismo, generó reacciones traducidas en múltiples acciones colectivas para preservar y promover la singularidad cultural, en un proceso de búsqueda de identidad a través de la construcción de significado con base en atributos interrelacionados.

“Fundamento de la identidad, de la energía, de las ideas y el conocimiento creativo de los grupos sociales, la cultura en toda su diversidad es factor de desarrollo y de coexistencia en todo el mundo. En este sentido, el interés creciente de organismos internacionales, agencias estatales, organizaciones no gubernamentales y movimientos sociales vienen estimulando desde el último cuarto del siglo XX, el desarrollo de actividades dirigidas a la salvaguarda del patrimonio cultural, a la protección y al estímulo de la diversidad cultural y al fomento del pluralismo y al diálogo entre culturas.”⁸

En este contexto internacional de acelerados intercambios culturales, muchas veces desiguales, nuestra sociedad ha reaccionado en defensa de aquellos elementos patrimoniales que la identifica y enraíza. Múltiples han sido las acciones de la comunidad en ese campo.

La Constitución de la CABA garantiza e impulsa el desarrollo cultural en todas sus formas, cualquiera sea el campo de procedencia: “La ciudad distingue y promueve todas las actividades creadoras. Garantiza la democracia cultural; asegura la libre expresión artística y prohíbe toda censura; facilita el acceso a los bienes culturales; fomenta el desarrollo de las industrias culturales del país; propicia el intercambio; ejerce la defensa activa del idioma nacional; crea y preserva espacios; propicia la superación de barreras comunicacionales; impulsa la formación artística y artesanal; promueve la capacitación profesional de los agentes culturales; procura la calidad y jerarquía de las producciones artísticas e incentiva la actividad de los artistas nacionales; protege y difunde las manifestaciones de la cultura popular; contempla la participación de los creadores y trabajadores y sus entidades, en el diseño y la evaluación de las políticas; protege y difunde su identidad pluralista y multiétnica y sus tradiciones. Esta Constitución garantiza la preservación, recuperación y difusión del patrimonio cultural,

⁷ OPS, Historia y Patrimonio Cultural de la Salud, *Término de constitución de la Red Latinoamericana de Historia y Patrimonio Cultural de la Salud*. Salvador, 2005. pág. 4

⁸ *ibidem*.

cualquiera sea su régimen jurídico y titularidad, la memoria y la historia de la ciudad y sus barrios.”⁹

La cultura de la salud: una ausencia en el contexto de recuperación patrimonial

El Ministerio de Salud del GCBA posee en sus hospitales bienes patrimoniales muy poco conocidos y altamente vulnerables que ameritan ser incorporados al patrimonio de toda la ciudad.

El problema consiste en que, salvo escasas excepciones, el hospital ha funcionado como una institución cerrada a todo tipo de intervenciones culturales. Se han demolido valiosos pabellones desde el punto de vista histórico, arquitectónico, científico y social. Se han eliminando archivos históricos o han sido remitidos a sectores inapropiados para caer en la ruina. Institucionalmente, desde el sistema de salud, no se han sustentado actividades artísticas, recreativas, lúdicas y educativas. Asimismo, los organismos del Área de Cultura no han demostrado una participación activa.¹⁰

Son los miembros de los equipos de salud quienes intentan compensar, con mucha voluntad pero escaso apoyo, esta carencia y alcanzar el objetivo de vincular al hospital con la sociedad desde una perspectiva integral.

Primeros pasos para una intervención sistemática

En el año 2003 se realizó un relevamiento de Patrimonio Histórico Cultural existente en el sistema de salud, en virtud de realizarse la exposición museográfica “Los hospitales porteños y la recuperación de la memoria histórica” organizada por el Área de Comunicación Institucional y Prensa de la Secretaría de Salud del GCBA en agosto de ese año; con el auspicio de OPS-OMS en el marco de la mega exposición “Buenos Aires Salud 2003”.¹¹

⁹ (Capítulo Sexto, artículo 32)

¹⁰ N. del A.: recién en el año 2008 la Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires realizó una publicación dedicada al tema: *Patrimonio Cultural Hospitalario, Temas de Patrimonio Cultural N°21*. En el año 2007 había publicado: *Sitios de Interés Cultural de la Ciudad de Buenos Aires (1994-2006)*, en él no figura ningún sitio del sistema de salud público de la ciudad.

Por su parte, la Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico del Ministerio de Cultura de la Ciudad, en su edición del año 2008 de la *Guía del Patrimonio Cultural de Buenos*, tampoco contempla ningún aspecto arquitectónico ni paisajístico referido al tema salud.

¹¹ La Exposición "Buenos Aires Salud 2003" realizada por el Área de Prensa y Comunicación Institucional y Prensa de la por entonces Secretaría de Salud del GCBA, se realizó entre el 4 y 7 de julio de 2003 en el Centro Municipal de Exposiciones y tuvo como objetivos:

Vincular a la comunidad con la salud, desde una concepción integral que privilegie la promoción y la prevención, apelando a técnicas innovadoras y creativas de difusión y comunicación.

Difundir la oferta de servicios y orientar la demanda.

Propiciar el intercambio de experiencias y prácticas entre los equipos de salud.

Promover hábitos saludables en la población.

Relacionar a la salud con la historia y la identidad de la Ciudad.

En cada hospital fue posible hallar, al menos, a un investigador de la historia y del patrimonio de esa institución; representado en su mayoría por un profesional de la salud en actividad o retirado que ha publicado sus investigaciones en revistas científicas. Ellos aportaron buena parte de los testimonios materiales para la exposición museográfica y los conocimientos en que se sustenta este trabajo.

Debido a la dimensión, características y riqueza de un patrimonio casi desconocido para el público, el acontecimiento resultó un impacto; en primer término, para quienes trabajamos en el proyecto y luego, para los 40.000 asistentes a esa primera exposición integral del Patrimonio Cultural de la Salud.

Para ese evento, también fueron utilizadas otras fuentes y repositorios externos al sistema de salud público; habiéndose consultado y vinculado con organismos nacionales, de la CABA y privados entre los que podemos citar el Archivo General de la Nación (AGN); los museos de Medicina, Farmacia, Odontología y Farmacobotánica de la Universidad de Buenos Aires; el Instituto y Archivo Histórico de la Ciudad de Buenos Aires; la Biblioteca “Manuel Gálvez” de la Dirección General de Bibliotecas; la Biblioteca “Esteban Echeverría” de la Legislatura de la CABA; OPS-OMS; la revista “Todo es Historia”; y numerosos investigadores particulares.

El hospital como instrumento para la cultura de la salud

“Este hospital es hermoso” escuchamos decir a sus trabajadores, mientras asisten azorados e impotentes a implementaciones agresivas, cuando no destructivas, de políticas en salud pública que dañan el espacio cultural, social y natural al que están ligados; no solo a través de una relación contractual, sino por indisolubles lazos afectivos.

El desarrollo de las ciencias de la salud y la necesaria adaptación a las nuevas técnicas, ocasiona el reemplazo de elementos ya obsoletos para los fines asistenciales, pero de alto interés histórico y cultural. El motivo esgrimido por parte de las autoridades para justificar su desecho es considerarlos un “obstáculo”, denegando el derecho al Patrimonio.

Estamos convencidos que no existe justificación posible para la destrucción de acervos patrimoniales que deben ser conservados para beneficio de un pueblo que aspire a preservar su memoria histórica y a desarrollar su potencial humano.

La falta de archivos históricos en estas instituciones, debido a la escasa importancia que las mismas le confieren a su propio devenir histórico, y la ausencia de soportes para las fuentes orales de sus integrantes; son algunas de las dificultades que debe atravesar quien desee realizar una investigación sobre el tema.

El Patrimonio que ha sobrevivido, en algunos casos azarosamente, fue conservado por generaciones de integrantes de los equipos de salud; a lo largo de un viaje en el tiempo que se inicia en 1774 con el Hospital de Mujeres, actual Hospital

General de Agudos “Bernardino Rivadavia”; primera institución del sistema poseedora de un museo histórico en funcionamiento.¹²

En los siglos XIX y XX se conformó la dotación actual de treinta y tres hospitales públicos que abarcan todas las especialidades de la medicina moderna. Pero, en general, poco se conoce de su historia.

Un ejemplo de organización

El PHPCS ha colaborado en la creación y/o desarrollo de espacios culturales dentro de algunos hospitales. Como ejemplo de ello cabe citar que el 29 de octubre de 2008 mediante Disposición Interna N° 537 el Sr. Director del Hospital de Infecciosas “Francisco J. Muñiz”, crea el Comité para la creación del Museo Francisco Javier Muñiz, materializando un postergado anhelo del equipo de salud de esa institución. El Comité está constituido por personal profesional y no profesional de los distintos sectores del hospital, como así por asesores externos a él. A continuación se reproduce la estructura y el contenido del documento por el cual se creó el *Comité para la creación del Museo del Hospital Muñiz*, herramienta legal que se transcribe a modo de ejemplo positivo para otras instituciones del sistema.

¹² El Museo fue creado en 1987 por el Dr. Rodio Raíces para la conmemoración de los 100 años del Hospital en la actual sede. También se destacan los aportes del Dr. Antonio Guardo, curador del Museo de Cirugía y medicina del Hospital General de Agudos “Parmenio Piñero” creado en el año 2007 y el Museo del Hospital de Enfermedades Infecciosas “Dr. Francisco Javier Muñiz” que comenzó a funcionar en octubre de 2008.

Anverso

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE INFECCIOSAS "FRANCISCO J. MUÑIZ"**

Buenos Aires, 29 de Octubre de 2008.

VISTO:

que el Hospital de Infecciosas Francisco Javier Muñiz ha cumplido más de 100 años cumpliendo un rol fundamental en el control de la enfermedades infecciosas y

CONSIDERANDO:

la importancia de proteger, preservar y promover su patrimonio arquitectónico e histórico-cultural tangible e intangible

EL SEÑOR DIRECTOR DEL HOSPITAL F. J. MUÑIZ

DISPONE:

1° Crear el Comité para la creación del Museo Francisco Javier Muñiz que abordará las tareas descriptas y cuya fundamentación obra adjunta

2° El mismo queda constituido de la siguiente manera:

Presidente Honorario: (Ex Director del Hospital)

Presidente: (Director del Hospital)

Coordinador: (Médico organizador del Museo)

Secretaria: (Miembro área administrativa)

Miembros: (doce miembros, incluye un representante de cada gremial)

Asesores: (dos, uno de FADU UBA carrera de Paisajismo, otro del

PHPCS Área Museología)

3° Notifíquese a los integrantes y archívese.

DISPOSICION INTERNA N°: 537 HIFJM-08

Firma del Director

Museo del Hospital Muñiz

FUNDAMENTOS

Un museo es una institución permanente, sin fines de lucro y al servicio de la sociedad y su desarrollo, que es accesible al público y acopia, conserva, investiga, difunde y expone el patrimonio material e inmaterial de los pueblos y su entorno para que sea estudiado y eduque y deleite al público.

Los museos que poseen colecciones las conservan en beneficio de la sociedad y su desarrollo, señala el Consejo Internacional de Museos (ICOM Argentina), “La misión de un museo consiste en preservar y poner en valor sus colecciones para contribuir a la salvaguarda del patrimonio público...”

La misión del Museo del Hospital de Infecciosas “Francisco Muñiz” es crear y mantener activo un punto de encuentro abierto al ciudadano y público en general, acercándoles a través de sus colecciones, la historia de la institución y de las intervenciones en el campo de la salud y su indisoluble vinculación con el acontecer de la ciudad.

Cabe destacar la importancia de fomentar su función educativa y atraer un público más amplio. La interacción con la comunidad mediante la conservación, puesta en valor y la promoción del patrimonio, configuran significativos ejes en la labor educativa del museo institucional que poseerá características científicas, históricas y culturales, y aportará al ciudadano y al visitante, eficaces herramientas para la conformación de una Cultura de la Salud.

Entendemos la cultura como obra colectiva y son los integrantes de los equipos de salud y la población asistida, quienes reconociendo a los hospitales del sistema público de nuestra ciudad como parte constitutiva de sus propias raíces y de su identidad, han conservado trascendentes testimonios materiales del devenir histórico y sus protagonistas, a los cuales es necesario darle el marco jurídico y organizativo apropiado.

Conforma el Museo del Hospital Muñiz, el patrimonio histórico, cultural y natural, que por sus características y relevancia debe ser preservado como testimonio, información y fuente documental e histórica para el pueblo y las generaciones futuras a los fines de estudio, educación y contemplación.

La creación del Museo del Hospital Francisco Muñiz, dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, servirá a esos estimados fines, prestigiando, fortaleciendo a la Institución y potenciando su inserción en la sociedad.

Aportes de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Las leyes destinadas al quehacer patrimonial en el ámbito de la CABA aportan las herramientas jurídicas necesarias para la creación de este Complejo para salvaguardar, acrecentar, conservar, investigar y comunicar las colecciones de los efectores¹³ que integran el sistema de salud; en vinculación con otras áreas de gobierno y la comunidad.¹⁴

La Ley Básica de Salud en su Artículo 3º define que: “La garantía del derecho a la salud integral se sustenta en los siguientes principios: La concepción integral de la salud, vinculada con la satisfacción de necesidades de alimentación, vivienda, trabajo, educación, vestido, cultura y ambiente. El desarrollo de una cultura de la salud así como el aprendizaje social necesario para mejorar la calidad de vida de la comunidad”. Asimismo, establece que todas las personas en su relación con el sistema de salud y con los servicios de atención tienen el derecho al “respeto a la personalidad, dignidad e identidad individual y cultural” (Artículo 4º inciso a.-). Las acciones realizadas, las que se hallan en ejecución y las proyectadas se proponen como un recurso de salud, entendiéndose como tal “toda persona física o jurídica que desarrolle actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, investigación y docencia, producción, fiscalización y control, cobertura de salud, y cualquier otra actividad vinculada con la salud humana, en el ámbito de la Ciudad.” (Artículo 11º).

Lineamientos de la Organización Internacional de Museos (ICOM) Argentina

El Consejo Internacional de Museos (ICOM-Argentina) define que “un museo es una institución permanente, no lucrativa, al servicio de la sociedad y su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y exhibe, con propósitos de estudio, educación y deleite, la evidencia tangible e intangible de los pueblos y su entorno”.

“Los museos garantizan la protección, documentación y promoción de los distintos aspectos del patrimonio natural y cultural de la humanidad. Poseen colecciones que son conservadas en beneficio de la sociedad y de su desarrollo. Asimismo, poseen testimonios primordiales para profundizar conocimientos, contribuyen al disfrute y a la generación de posibilidades para otros servicios y beneficios públicos”.¹⁵

¹³ “Los efectores son los hospitales generales de agudos, hospitales generales de niños, hospitales especializados, centros de salud polivalentes y monovalentes, médicos de cabecera y toda otra sede del subsector estatal en que se realizan acciones de salud.” Ley Básica de Salud de la CABA, Art.24º

¹⁴ Pizarro, Marcelo Javier. *Patrimonio de los hospitales del sistema de salud público de la Ciudad de Buenos Aires: Fundamentos desde la legislación actual. Antecedentes y experiencias de intervención*. En Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires, *Temas de Patrimonio Cultural 21: Patrimonio Cultural Hospitalario*. Bs.As.: C.P.P.H.C., 2008. pp. 51-61.

¹⁵ ICOM Argentina, *Código de deontología del ICOM para los museos*. [en línea] citado el 26-06-08 disponible en Internet en: www.icomargentina.org.ar/codigo.php

De cada una de estas definiciones se desprenden líneas de acción a desarrollar por el Complejo “Museos de la Salud”, que adhiere a las normas de conducta y desempeño propuestas por ICOM.

La OPS-OMS (Organización Panamericana de la Salud - Organización Mundial de la Salud) y el Patrimonio Cultural de la Salud

OPS-OMS considera al patrimonio histórico y cultural de la salud como “el conjunto de bienes materiales y simbólicos socialmente construidos que expresan el proceso de la salud individual y colectiva en sus dimensiones científica, histórica y cultural”¹⁶ y promueve el desarrollo de redes que estimulen acciones integradas y cooperativas entre los agentes e instituciones en el campo de la memoria y de la historia de la salud.

También impulsa el proyecto regional “La Biblioteca Virtual en Salud, Historia y Patrimonio Cultural de la Salud” (BVSHPCS). Es un emprendimiento de cooperación técnica entre países localizados en América Latina y el Caribe. El objeto de este proyecto es el fortalecimiento, valorización y difusión de la historia y el patrimonio cultural de la salud como parte integrante de los sistemas nacionales de salud a través del libre acceso a los mismos desde la página web de la Biblioteca Virtual en Salud (BVS).

Criterios de planificación museística de los museos de España

Para la planificación museística y gestión de proyectos del Complejo “Museos de la Salud” se toma como referencia los “Criterios para la elaboración del plan museológico” realizado por la Subdirección General de Museos Estatales del Ministerio de Cultura de España.

Dicho trabajo es una guía práctica que condensa experiencias de la museología francesa, de los países anglosajones y americanos (México, Colombia, Venezuela y Brasil). Establece la realización de un Plan Museológico como requisito imprescindible para el reconocimiento de una institución como museo, a la vez de constituirse como el documento básico del mismo.

Las funciones principales a cumplir por los museos españoles están reunidas en un reglamento de vigencia legal en todo el territorio. Asimismo, plantea definiciones desde el punto de vista conceptual como base para la organización y puesta en marcha de planes de trabajo, prioridades y objetivos a través del denominado Plan Museológico. Dicho plan posee características globales e integradoras; ordena objetivos y establece prioridades; se convierte en la herramienta básica e imprescindible para las tareas internas del museo; define los proyectos y su relación con los responsables administrativos y políticos encargados de la satisfacción de necesidades.¹⁷

¹⁶ OPS. Op.cit. p.9

¹⁷ (Ley de Patrimonio Español 16/1985, artículo 59.3 y Real Decreto 620/1987 Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos).

El Plan Museológico aplica dos conceptos básicos para su materialización: Programa y Proyecto.

El Programa es definido como “el documento para la ordenación de las actuaciones de futuro en cada ámbito del museo, que incluye la relación de necesidades para el cumplimiento de las funciones museísticas, que se resolverán y concretarán en los distintos proyectos.” En tanto el Proyecto es “el documento que posibilita la materialización concreta de las especificaciones técnicas recogidas en los distintos programas. Los proyectos definen, describen y proponen soluciones ajustadas a las necesidades planteadas.”

Mediante estos conceptos se estructura el Plan Museológico en dos fases sucesivas en el tiempo, que contempla la definición de la Institución y los Programas.

El trabajo elaborado en España tiene como beneficio sustancial optimizar los recursos provenientes del ámbito institucional, público, privado o individual, mediante la vinculación específica para el desarrollo de la institución. Los instrumentos de aplicación son los diferentes programas que se desprenden de la definición de museo, ya que: “valora las funciones de esa institución de carácter permanente (Programa Institucional) en torno a unas colecciones (Programas de Colecciones -de Incremento, Conservación, Documentación e Investigación- y de Exposición), para fines de estudio, educación o contemplación (Programa de Difusión y Comunicación), teniendo presente el edificio en su integridad (Programa Arquitectónico), la seguridad en todas sus vertientes (Programa de Seguridad), así como los recursos económicos y humanos que hacen posible el cumplimiento de dichas funciones (Programa de Recursos Humanos y Programa Económico).”

En base a esta definición y a la propuesta formulada por ICOM, hemos instituido la definición para los museos que conformarían el Complejo “Museos de la Salud” dependiente del Ministerio de Salud de la CABA.

Dirección General de Museos (DGM): asistencia para la implementación de proyectos.

La Dirección General de Museos es el organismo que provee asistencia a los museos de la ciudad tanto a los directamente dependientes de su órbita como a los museos integrados en la red de museos. Esta asistencia se traduce en el apoyo a través de sus distintas áreas para el desarrollo e implementación de proyectos relacionados con el quehacer museístico. Esto implica el asesoramiento para la organización profesional; técnica-administrativa y el plan de posicionamiento a desarrollar, tomando en cuenta el análisis integral de los productos a ofrecer, los tipos de público al que va dirigido, auspicios, patrocinios, identidad visual, etc.¹⁸

¹⁸ Red de Museos [en línea] disponible en Internet en: www.museos.buenosaires.gov.ar

Complejo “Museos de la Salud”: una herramienta institucional

La exposición es el medio de comunicación más directo e inmediato entre el museo y su público, por ello, desde el año 2003 nos propusimos exhibir en todos los ámbitos y ocasiones posibles los objetos museales del sistema, en función de guiones integrados a las características de cada evento.¹⁹

Se entiende por musealidad “el rasgo característico de un objeto que le permite, separado de su entorno original y colocado en el contexto del museo, convertirse en el documento de esa realidad de la que es separado”.²⁰

La musealidad aporta dos tipos de información: científica y cultural. “La información científica define los hechos científicos, mientras que la información cultural se ocupa del valor atribuido al objeto en su contexto social. De esta manera, podría decirse que el contenido de la disciplina hace uso de la información, mientras que la museología está interesada en la información cultural”.²¹

A partir de marzo de 2008 comenzó a funcionar el “Programa Historia y Patrimonio Cultural de la Salud” dependiente de la Dirección General Adjunta de Programas Centrales del Ministerio de Salud del GCBA; constituido por tres áreas interrelacionadas, Bibliotecología, Gestión Cultural y Museología para gestionar y planificar intervenciones patrimoniales en salud en virtud de las experiencias surgidas de la vinculación con otras disciplinas; de la positiva recepción del público y del decisivo apoyo de la OPS-OMS en la figura de la licenciada Catalina Ianello.²²

El presente trabajo de investigación, además de poner en conocimiento intervenciones museísticas relacionadas al campo de la Salud, formula una nueva herramienta institucional: el Complejo “Museos de la Salud”, diseñada como un producto singular, definido y con objetivos específicos. A través del Complejo “Museos de la Salud” se propone intervenir en el proceso formativo y de desarrollo de los ámbitos patrimoniales de las instituciones de salud de la ciudad. Procura además, promover una dimensión cultural que estimule el desarrollo de una conciencia social y comunitaria comprometida con los valores tangibles e intangibles que conforman un patrimonio escasamente visibilizado, de difícil acceso a la población y preservado por los integrantes de los equipos de salud.

Este patrimonio comprende edificios y fachadas de interés histórico, arquitectónico y científico, jardines, obras de arte, equipamiento, instrumental, material bibliográfico, fotografías, documentos y una valiosa historia oral; entre otros testimonios que dan cuenta de la trascendencia científica y social del tema que nos ocupa. Se suman, además, aquellos bienes de interés cultural de producción contemporánea, con la premisa de revalorizar el presente que en ellos se revela y así

¹⁹ passim. García Blanco, Ángela. *La Exposición, un Medio de Comunicación*. Madrid: Akal, 1999. 236 pp.

²⁰ Hernández Hernández, Francisca. *Planteamientos teóricos de la museología*. s.l.: Trea, s.f. p.118

²¹ op.cit. pp 118-119

²² Disponible en Internet en: www.buenosaires.gov.ar/areas/salud/programas/historia_patrimonio.php

constituir testimonios de la memoria histórica de un sistema en el cual cada efector representa un hito, un jalón en el acontecer asistencial y docente; con particularidades que exceden el plano científico para incorporarse a la cultura y a la historia de la ciudad.

El Complejo “Museos de la Salud” aspira ser una herramienta institucional para la preservación; investigación y comunicación del patrimonio histórico, natural y cultural del sistema de salud de la CABA; desarrollado bajo el amparo de las leyes promulgadas por la Legislatura de la CABA y de los lineamientos y estándares que aportan instituciones referentes en la materia: Organización Internacional de Museos (ICOM); Organización Panamericana de la Salud-Organización Mundial de la Salud (OPS-OMS), Subdirección General de Museos Estatales del Ministerio de Cultura de España y la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura de la CABA.

Implementación del Complejo “Museos de la Salud”

A continuación se brinda la definición propuesta para los museos vinculados al Complejo “Museos de la Salud” como así también su misión, las líneas de actuación preferencial y la estructura organizativa replicada, como se ha enunciado precedentemente, de la experiencia española.

Definición

Los “Museos de la Salud” son instituciones permanentes, al servicio de la sociedad y su desarrollo, abiertos al público; que adquieren, conservan, documentan, investigan y exhiben con propósitos de estudio, educación y contemplación el Patrimonio tangible e intangible de las instituciones que conforman el sistema de Salud de la CABA, teniendo presente los espacios destinados a tal fin en su integridad, la seguridad en todas sus vertientes, así como los recursos humanos y económicos que hacen posible el cumplimiento de dichas funciones.

Misión

Los “Museos de la Salud” tendrán como misión preservar y poner en valor sus colecciones, creando y manteniendo activo un punto de encuentro abierto al ciudadano y al público en general, aportando productos culturales para el desarrollo de la Historia y la Cultura de la Salud de la CABA.

Estructura organizativa

El Complejo “Museos de la Salud” se estructura mediante el Plan Museológico. Este plan prevé la implementación de Programas diseñados en función de la definición brindada para los museos del sistema.

Los Programas a desarrollar por el Plan Museológico serán los siguientes:

1. Programa Institucional
2. Programa de Colecciones

- 2.1. Programa de Adquisición
- 2.2. Programa de Documentación
- 2.3. Programa de Investigación
- 2.4. Programa de Conservación
3. Programa Arquitectónico
4. Programa de Exposición
5. Programa de Prensa y Comunicación
6. Programa de Seguridad
7. Programa de Recursos Humanos
8. Programa de Recursos Económicos

Complejo “Museos de la Salud”: líneas de actuación preferencial

El Complejo “Museos de la Salud” servirá de organismo de referencia para el desarrollo mancomunado de actividades patrimoniales en el área de salud de la CABA.

Por tal motivo, propiciará la participación en su seno de los museos hospitalarios y otras organizaciones culturales pertinentes, así como también del personal de los equipos de salud y de la comunidad.

Por tratarse de un emprendimiento generado en el seno del equipo de salud del GCABA ante la necesidad de salvaguardar su patrimonio, se sugiere que el Complejo “Museos de la Salud” sea dependiente del Ministerio de Salud del GCBA y establezca una activa relación con la Legislatura de la CABA a fin de materializar la sanción del marco legal apropiado para la asignación de recursos físicos y humanos, estructura organizativa, composición, funciones, reglamento interno, así como las articulaciones programáticas necesarias para su desarrollo.

CONCLUSIONES

La Museología como ciencia aporta herramientas para el sostenimiento y desarrollo de la memoria y la identidad de los pueblos.

La intervención patrimonial configura un nuevo eje de gestión, generador de propuestas en varios campos, entre ellos, el de la salud integral.

La Museología, destinada a un espacio visto “a priori” como compartimiento estanco y cerrado a intervenciones patrimoniales, impulsa a una nueva experiencia para mancomunar Salud y Cultura aplicando los lineamientos de OPS-OMS e ICOM.

Incorporar el patrimonio de la salud al acervo cultural de la ciudad es una tarea que requiere la utilización de mecanismos institucionales adecuados y la participación de toda la sociedad.

A partir de la articulación entre Salud y Cultura, se aspira a transformar el concepto de hospital *asociado a enfermedad*; por el de *institución de salud con profundas raíces histórico-sociales y proyección cultural*.

La creación del Complejo “Museos de la Salud” plantea una solución para la protección del patrimonio cultural y natural de los hospitales que conforman el sistema de salud público de la ciudad de Buenos Aires.

En función de la experiencia adquirida y la especificidad que la Museología aporta para el progreso de los pueblos, la creación del Complejo “Museos de la Salud” brindará una herramienta capacitada para el tratamiento del Patrimonio Histórico y Cultural de la Salud que nuestra ciudad es merecedora para el bien de sus ciudadanos.

Cada uno de los hospitales de la CABA, posee una singularidad identitaria que lo posiciona y proyecta a la comunidad. Cada uno de ellos narra con su vivo testimonio una parte trascendente de la salud de la población a través de cuatro siglos de historia argentina.

El Complejo “Museos de la Salud” propone ser el organismo de referencia para la organización de los Museos de la Salud de los Hospitales porteños, puntos de encuentro innovadores para que las personas accedan a la cultura de un sistema que amerita ser reconocido y revalorizado para lograr el fin deseado: **una salud integrada e integral.**

FOTOGRAFÍAS



FOTOGRAFÍAS



FOTOGRAFÍAS



FOTOGRAFÍAS



Fuentes fotográficas: Archivo General de la Nación. Área Prensa y Comunicación Ministerio de Salud CABA. Dirección General de Museos. Archivo del Museo del Hospital Muñiz. Pablo Croce. Roberto Hirsch. Eduardo López. María Inés Maglio. Nora Méndez. Beatriz Moraso. Rodrigo Pizarro. Marcelo Pizarro. Aldo Romorini. Mirna Sawicki.

BIBLIOGRAFÍA

Archivo General de la Nación, *Institutos de la Sociedad de Beneficencia y Asistencia Social: 1823-1952*, Tomo I, Bs. As., 1999. 126 pp.

Carballeda, Alfredo. *La salud comunitaria desde una perspectiva histórica: 1860-1955*. Programa de Capacitación y fortalecimiento para Organizaciones Sociales y Comunitarias. Relatos del Taller N° 1. Bs. As.: UBA, Facultad de Ciencias Sociales, 24 de abril de 2008. 3p.

Carretero, Andrés, *Vida Cotidiana en Buenos Aires / Desde la organización nacional hasta el gobierno de Hipólito Irigoyen (1864-1918)*. Buenos Aires: Planeta, 2000. 334 pp.

Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires. *Temas de Patrimonio Cultural N°21: Patrimonio Cultural Hospitalario*. Bs. As.: CPPHC, 2008. 240 pp.

Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires. *Sitios de Interés Cultural de la Ciudad de Buenos Aires (1994-2006)*. Bs. As.: CPPHC, 2007. 288 pp.

Comisión Nacional de Museos y Lugares Históricos, Decreto N° 349 del 15/04/99.

Fanfani, Emilio T., *Estado y pobreza: estrategias típicas de intervención*. Bs. As.: Centro Editor de América Latina, 1989.

García Blanco, Ángela. *La Exposición, un Medio de Comunicación*. Madrid: Akal, 1999. 236

Hernández, Francisca. *Planteamientos teóricos de la museología*. s.l.: Trea, s.f. p.118

ICOM Argentina, *Código de deontología del ICOM para los museos*. [en línea] citado el 26-06-08, disponible en Internet en: www.icomargentina.org.ar/codigo.php

Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires. *II Jornadas de Historia de la Ciudad de Buenos Aires: La Salud en Buenos Aires*, 119-21 de agosto de 1985. Buenos Aires: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Secretaría de Cultura, 1988. 473 pp.

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *Ley N° 1: Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. 1° de octubre de 1996.

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *Ley N° 153: Ley Básica de Salud de la Ciudad de Buenos Aires*, 25 de febrero de 1999.

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *Ley N° 448: Ley de Salud Mental de la Ciudad de Buenos Aires*, julio de 2000.

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *Ley N° 1.227: Ley Marco de Patrimonio Cultural*, 4 de diciembre de 2003.

Ministerio de Cultura de España, Subdirección General de Museos Estatales, *Criterios para la elaboración del Plan Museológico*, [en línea] citado 15/09/08, disponible en Internet en: www.mcu.es/museos/MC/PM/PropuestasPlanMuseologico.html

Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General de Museos. *Red de Museos* [en línea] disponible en Internet en: www.museos.buenosaires.gov.ar

Organización Panamericana de la Salud (OPS-OMS). *Historia y Patrimonio Cultural de la Salud: Término de constitución de la Red Latinoamericana de Historia y Patrimonio Cultural de la Salud*. Salvador, 2005. 12 pp.

Penna, J., Madero, E., *La Administración Sanitaria y la Asistencia Pública de la Ciudad de Buenos Aires*. Bs. As., sd.

Pizarro, Marcelo Javier. *Hacia el Museo del Hospital de Niños: Un espacio para la memoria y la cultura de la salud*. Rev. Hosp. de Niños Ricardo Gutiérrez, Bs. As., 2005. vol.47, N° 215, pp. 342-345.

Pizarro, Marcelo Javier. *Patrimonio de los hospitales del sistema de salud público de la Ciudad de Buenos Aires: Fundamentos desde la legislación actual. Antecedentes y experiencias de intervención*. En Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires, *Temas de Patrimonio Cultural 21: Patrimonio Cultural Hospitalario*. Bs. As.: C.P.P.H.C., 2008. pp. 51-61.

Recalde, Héctor. *Higiene pública y secularización*. Buenos Aires: Centro Editor de América latina, 1989. 32 pp.

Sauaya, Dulce. *Salud Mental y Trabajo: Historia Vital del Trabajo. Un dispositivo psicosocial*. Buenos Aires: Lugar, 2003. 160 pp.

Veronelli, Juan Carlos y Magali Veronelli Correch. *Los orígenes institucionales de la Salud Pública en la Argentina*. Buenos Aires: OPS, 2004. 2 vols.